



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 841/16

SALTA, 28 de Setiembre de 2.016
Expte. N° 6.024/16

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de agosto del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante la factura Nros. B- 4-5849, 47-2024, 33-23670, corresponden a los gastos realizados con carácter de tramite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

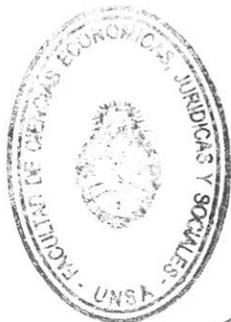
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de agosto, por un total de Pesos: veintitrés mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta y tres centavos **\$ 23.862,43** por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Prohigiene	4-5849	25/07/2016	3-9-9	\$ 3.537,21
2	Prohigiene	4-5965	02/08/2016	2-3-4	\$ 1.170,00
3	Nova Informatica	47-2024	15/07/2016	4-3-7	\$ 4.570,00
4	R H Maluf	58-34584	30/07/2016	4-3-4	\$ 919,00
5	R H Maluf	58-34601	02/08/2016	4-3-7	\$ 769,00
6	Soda Ideal S.R.L.	7-521	04/08/2016	2-1-1	\$ 1.120,00
7	Soda Ideal S.R.L.	7-521	04/08/2016	3-9-9	\$ 720,00
8	Tecnograf	33-23670	12/08/2016	3-3-3	\$ 5.900,00
9	Alonso Pedro E.	1-243	17/08/2016	3-9-9	\$ 1.600,00
10	Hersapel SRL	4-21041	10/08/2016	2-9-2	\$ 1.939,22
11	AR Servicios Electrónicos	1-59	16/08/2016	3-3-3	\$ 1.450,00
12	La Veloz del Norte	1117628	02/08/2016	3-8-3	\$ 168,00
		Total			\$ 23.862,43



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

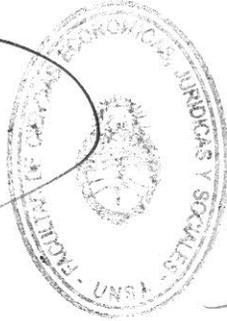
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

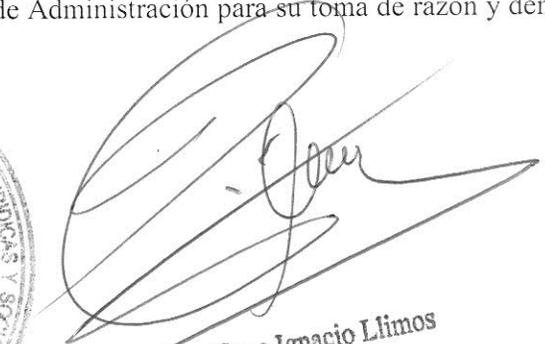
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc

7002


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa